



Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública

Gobierno de Chile

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA
JUAN BOSCH - NIEBLA
VALDIVIA
RESOLUCIÓN EXENTA N° 9289

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

20 NOV. 2014

OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 17 OCT 2014

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resolución Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 3 de fecha 23 de Septiembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

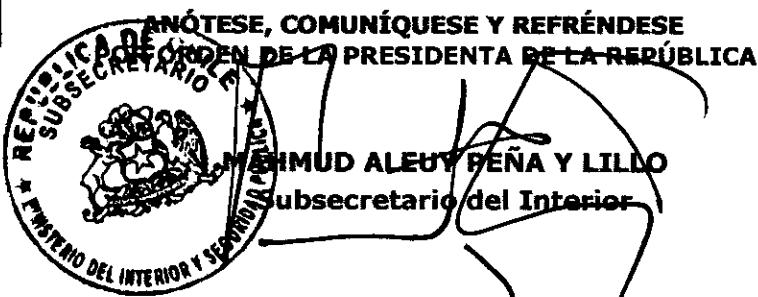
RESUELVO:

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.24.01.997)

Código	Denominación	Monto en \$
1410143335822	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO VALDIVIA	1.452.900.-
	Unidad	
Administradora de Fondos	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA JUAN BOSCH - NIEBLA	

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Fondo Social en Agustinas N° 1.235 5to Piso.



7239857



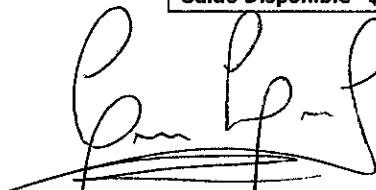
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 310-C
FECHA 17-10-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	
	05.10.03.24.01.997
1.= Presupuesto Vigente	708.679.000
2.= Comprometido	273.512.271
3.= Saldo	435.166.729
Compromiso presente documento : N° 9289, fecha 17.10.2014	1.452.900
Saldo Disponible \$	433.713.829


CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social




MANUEL FIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
POLIESTER	200	\$ 1.190	\$ 238.000
GENERO CORTINA	40	\$ 6.980	\$ 279.200
GENERO VELO	40	\$ 2.590	\$ 103.600
ALFOMBRA SENDEROS	30	\$ 2.990	\$ 89.700
ALFOMBRAS TIPO 1	15	\$ 26.360	\$ 395.400
ALFOMBRAS TIPO 2	3	\$ 38.900	\$ 116.700
MUEBLE COMPACTO	1	\$ 139.900	\$ 139.900
JARRONES	4	\$ 22.600	\$ 90.400
			\$ 1.452.900

Se despide Atentamente,

MFL/GVR/NHA

